

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 36

En la ciudad de Panamá, el día cinco (05) del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

206 C	INCIDENTE DE IMPUGNACIÓN , INTERPUESTO POR LA FIRMA SUCRE ARIAS & REYES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SEGUROS SURA, S.A. , CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 10-2019 DE 25 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTAN CRÉDITOS CONTRA LA MASA DE LIQUIDACIÓN, DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN N° 7, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY 12 DEL 03 DE ABRIL DE 2012, DICTADA POR LA JUNTA DE LIQUIDACIÓN DE ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. Y SE MODIFIQUE EL RESUELTO PRIMERO, ESPECÍFICAMENTE EN SU ANEXO N° 1, PARA QUE SE LE RECONOZCA LA ACREENCIA QUE SE LE ADEUDA A SEGUROS SURA, S.A., POR LA ORDEN DE (B/.750,469.24) Y SE ELEVE EL MONTO TOTAL DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA DE LIQUIDACIÓN CONFORME A LA ACREENCIA CORRECTA Y RECONOCIDA EN CUANTO A NUESTRO MANDANTE.
207 F	INCIDENTE DE IMPUGNACIÓN , INTERPUESTO POR LA FIRMA SUCRE ARIAS & REYES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. , CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 10-2019 DE 25 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTAN CRÉDITOS CONTRA LA MASA DE LIQUIDACIÓN, DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN N° 7, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY 12 DEL 03 DE ABRIL DE 2012, DICTADA POR LA JUNTA DE LIQUIDACIÓN DE ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. Y SE MODIFIQUE EL RESUELTO PRIMERO, ESPECÍFICAMENTE EN SU ANEXO N° 1, PARA QUE SE LE RECONOZCA LA ACREENCIA QUE SE LE ADEUDA A SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., POR LA ORDEN DE (B/.2.318,494.66) Y SE ELEVE EL MONTO TOTAL DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA DE LIQUIDACIÓN CONFORME A LA SUMA CORRECTA DE LA ACREENCIA A FAVOR DE NUESTRO MANDANTE.

C	208 INCIDENTE DE IMPUGNACIÓN, INTERPUESTO POR LA FIRMA MORGAN & MORGAN, ACTUANDO COMO GESTORES OFICIOSOS DE SAUDI REINSURANCE COMPANY (EN ADELANTE SAUDI RE), PARA QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, INCLUYENDO LA RESOLUCIÓN N° 10-2019 DE 25 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR LA JUNTA DE LIQUIDACIÓN DE ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. Y SE RECONOZCAN LOS MONTOS ADEUDADOS A SUADI RE EN SU CONDICIÓN DE ACREEDOR DE LA MASA DE LIQUIDACIÓN DE ISTMO RE.
4 Z	209 INCIDENTE DE IMPUGNACIÓN, INTERPUESTO POR LA FIRMA BERROA/DÍAZ & GUERRERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PREVISORA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (EN ADELANTE LA PREVISORA), CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 10-2019 DE 25 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR LA JUNTA DE LIQUIDACIÓN DE ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC., A FIN DE QUE LA MISMA SEA MODIFICADA Y RECONOZCA EL MONTO TOTAL DE LA ACREENCIA EN FAVOR DE LA PREVISORA.
Z	210 INCIDENTE DE IMPUGNACIÓN, INTERPUESTO POR LA FIRMA DUBARRÁN & DUBARRÁN ASOCIADOS Y EL LICDO. RICAUTER NOEL PITTI MORALES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMERALD RE, LTD, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 10-2019 DE 25 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR LA JUNTA DE LIQUIDACIÓN DE ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC.
C	211 INCIDENTE DE IMPUGNACIÓN, INTERPUESTO POR EL DOCTOR CARLOS ARRUE MONTENEGRO (ABOGADO PRINCIPAL) Y LA FIRMA BERROA/DÍAZ & GUERRERO (ABOGADOS SUSTITUTOS), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SEGUROEXPO DE COLOMBIA, S.A., ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR (EN ADELANTE SEGUREXPO), CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 10-2019 DE 25 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR LA JUNTA DE LIQUIDACIÓN DE ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC.
F	212 INCIDENTE DE IMPUGNACIÓN, INTERPUESTO POR LA FIRMA SUCRE ARIAS & REYES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ISTMO MÉXICO, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A. DE C.V., CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 10-2019 DE 25 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTAN CRÉDITOS CONTRA LA MASA DE LIQUIDACIÓN, DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN N° 7, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY 12 DEL 03 DE ABRIL DE 2012, DICTADA POR LA JUNTA DE LIQUIDACIÓN DE ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. Y SE MODIFIQUE EL RESUELTO PRIMERO, ESPECÍFICAMENTE EN SU ANEXO N° 1, PARA QUE SE LE RECONOZCA LA ACREENCIA QUE SE LE ADEUDA A ISTMO MÉXICO, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A. DE C.V., POR LA ORDEN DE (B/.27.666,110.52) Y SE ELEVE EL MONTO TOTAL DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA DE LIQUIDACIÓN CONFORME A LA ACREENCIA CORRECTA Y RECONOCIDA EN CUANTO A NUESTRO MANDANTE.

213	INCIDENTE DE IMPUGNACIÓN, INTERPUESTO POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS AMÉRICA, S.A. (EN ADELANTE SEGUROS AMÉRICA), CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 10-2019 DE 25 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR LA JUNTA DE LIQUIDACIÓN DE ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. Y SU CORRESPONDIENTE ANEXO N° 1.
214	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. PEDRO PABLO BARRÍA VILLARREAL, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DEIA-1A-118-2018 DE 23 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.
215	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. RAÚL ROSALES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROGELIO AVELINO LEGISTER MARTÍN, CONTRA LA SENTENCIA DE 28 DE MARZO DE 2019, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: PANAMA PORTS COMPANY VS ROGELIO AVELINO LEGISTER MARTÍN.
216	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA LICDA. YASMINA IVETTE SÁNCHEZ CEDEÑO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DEIA-1A-118-2018 DE 23 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.
217	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. SANTIAGO RAMOS GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS ALEJANDRO REYES RAMOS, CONTRA LA SENTENCIA DE 22 DE MARZO DE 2019, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: LUIS ALEJANDRO REYES RAMOS VS FQM CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A.
218	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LICDO. CARLOS GASNELL ACUÑA, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 232-2018-PLENO/TACP DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
219	TERCERÍA EXCLUYENTE, INTERPUESTA POR LA LICDA. KESHIA DE LEÓN CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CAJA DE AHORROS, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE, EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A GILBERTO DELGADO BENITEZ.

15 C

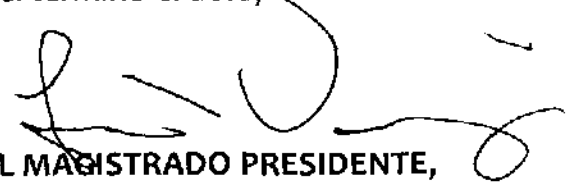
220 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA ROSAS & ROSAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SASHA NUBIA DESIREE CASTILLO CHANIS Y PAMELA CECILIA SANTOS ESPINOZA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 16 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL CONSEJO TÉCNICO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, ESPECIFICAMENTE EL ARTÍCULO SEGUNDO, TERCERO, SÉPTIMO, EL ARTÍCULO TRANSITORIO INSERTO A CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO SÉPTIMO, ARTÍCULO OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO.

✓ 16 F

221 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. EDGAR LIONEL BASO OVALLE, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DEIA-1A-118-2018 DE 23 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.

206	Cedalesi
207	Falmeja
208	Cedalesi
209	Zamorano
210	Zamorano
211	Cedalesi
212	Falmeja
213	Zamorano
214	Falmeja
215	Zamorano
216	Falmeja
217	Cedalesi
218	Falmeja
219	Zamorano
220	Cedalesi
221	Falmeja

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA

222	Ceballos
223	Zamora
224	Fabrega

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

Zamora

[Signature]

SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 37

En la ciudad de Panamá, el día ocho (08) del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

222	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE EVANS GONZÁLEZ MORENO & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSORCIO MULTI - MARCAS - GRUPO WISA (CONFORMADO POR GRUPO WISA, S.A. Y MULTIMARCAS, S.A.), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA N° 01.03-126-AL-19 DE 06 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.; POR MEDIO DE LA CUAL DA RESPUESTA AL CONSORCIO MULTI - MARCAS - GRUPO WISA, DE SU SOLICITUD DE RECLAMO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA, PRESENTADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2019, A RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A., DEL CONTRATO DE CONCESIÓN A TÍTULO ONEROSO DE SERVICIOS NO AERONÁUTICOS NO. 056/DC/11, SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2011, ENTRE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A. Y CONSORCIO MULTI - MARCAS- GRUPO WISA; SE REESTABLEZCAN LOS DERECHOS PARTICULARES QUE HAYAN SIDO VIOLADOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
223	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA ROSAS & ROSAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JUAN ANTONIO CEDEÑO GONZÁLEZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA N° 3390-2018 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
224	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RAÚL GONZÁLEZ CASATTI, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GRISELA LAYBETH PÉREZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 201-0906 DE 17 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 38

En la ciudad de Panamá, el día diez (10) del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaría, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

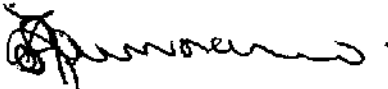
El negocio es el siguiente :

225	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. MIGUEL ATENCIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FARAH ANGELICA MITIL C. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL N° 074 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASÍ COMO LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
226	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. MARIO FÁBREGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ ANTONIO MELENDEZ JURADO , CONTRA LA SENTENCIA DE 20 DE MARZO DE 2019, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: JOSÉ ANTONIO MELENDEZ JURADO VS ESCARFULLERY & ASOCIADOS, S.A., SERGIO MIGUEL ESCARFULLERY MARÍN Y CENTRAL HOTEL INVESTMENT, INC.
227	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. ALFREDO CHUNG BATISTA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMANUEL MARTÍNEZ , CONTRA LA SENTENCIA DE 29 DE MARZO DE 2019, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: EMANUEL MARTÍNEZ VS METRO DE PANAMÁ, S.A.
228	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. PORFIRIO PALACIOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EUCLIDES ABEL SAAVEDRA BARRIOS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO, AUTORIZACIÓN Y PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS A LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, LAS VACACIONES COMPLETAS O PROPORCIONALES GANADAS Y CUALESQUIERA OTRA PRESTACIÓN LABORAL QUE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ LE ADEUDE.

229	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. PORFIRIO PALACIOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RÚBEN DE LA GUARDIA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO, AUTORIZACIÓN Y PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS A LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, LAS VACACIONES COMPLETAS O PROPORCIONALES GANADAS Y CUALESQUIERA OTRA PRESTACIÓN LABORAL QUE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ LE ADEUDE.
230	RECURSO DE HECHO, INTERPUESTO POR EL LICDO. FRANCISCO RIZZO NEIRO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL , CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 59/2019 DE 25 DE MARZO DE 2019, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.
231	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. FÉLIX ALBERTO PERALTA NUÑEZ, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DNC-033-2019-D.G., DE 15 DE ENERO DE 2019, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

225	Zamudio
226	Ceballos
227	Zamudio
228	Fabrega
229	Fabrega
230	Fabrega
231	Ceballos

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO, 


SECRETARIA